



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de julio de 1974

Número 7

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**EXTRACTO** de la solicitud del Ayuntamiento de Villa del Carbón, para que se le autorice a celebrar contrato de permuta respecto a unos inmuebles de su propiedad con el señor Leonel Paredes Barrera.

1.—Por escrito de fecha 17 de junio de 1974, el Ayuntamiento Constitucional de Villa del Carbón, Méx., solicitó que por conducto del Ejecutivo del Estado, la H. Legislatura Local, le autorizara a celebrar contrato de permuta, respecto a unos inmuebles de su propiedad ubicados en el Fraccionamiento Campestre Residencial Villa del Carbón de ese Municipio, por otros propiedad del señor Leonel Paredes Barrera.

2.—El Ayuntamiento permutará con el señor Leonel Paredes Barrera los inmuebles de su propiedad que miden y lindan: a).—Al Norte 92, mts., 118 mts. con lote 78 y 75 de la Manzana once; Al Sur, 16.50 mts. 25.20 mts. 25.20 mts. 25.00 mts. con calle de las Azucenas, y 55 mts., 56 mts., con Lotes 62 + 65 y 25 mts. con calle de la Malagueña de la Manzana once; al Oriente 25 mts., 25 mts., 10 mts., 14.50 mts., 18.50 mts. y 7 mts. con la Malagueña; al Poniente 183 mts. con Avenida de la Rielera. Superficie 28693.91 M2. b).—Norte 121 mts. con Lotes 18 y 19; Sur, 121 mts. con lotes 4 y 5; Oriente 150 mts. con Avenida La Rielera; Poniente; 150 mts. con Paseo de la Valentina, Superficie 17.550 M2. c).—Norte, 80 mts. con lotes 18 y 19; Sur, 80 mts. con lotes 6 y 7; Oriente 157 mts. con Avenida Sanmarqueña; Poniente, 157 mts. con Avenida La Rielera. Superficie 12,560 M2.

El señor Leonel Paredes Barrera, es propietario de 21 hectáreas, ubicadas en términos del Municipio de Villa del Carbón, de las cuales permutará con el Ayuntamiento ciento setenta mil metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se describen en el plano que se anexa a la solicitud del Ayuntamiento de Villa del Carbón.

3.—El Ayuntamiento contratante, en la superficie permutada al señor Leonel Paredes Barrera, construirá la Escuela Secundaria Técnica Agropecuaria de ese Municipio, toda vez de que CAPCE determinó que el lugar adecuado para esta construcción es la propiedad del señor Leonel Paredes Barrera.

4.—El Ayuntamiento solicitante adquirió el inmueble objeto de la permuta por donación que le hiciera el señor Francisco Barrera García, en escritura pública pasada ante la fe de la Lic. Carmen Albiter Ponce, Notario del Distrito Judicial de Jilotepec, Méx., y en la actualidad, los inmuebles de referencia no se encuentran destinados a un servicio público municipal y carecen de valor arqueológico, histórico o artístico.

Se ordena su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno", para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal.

Toluca, Méx., a 22 de julio de 1974.

EL DIRECTOR DE GOBERNACION,

Enrique Jacob Soriano.—Rúbrica.

#### SUMARIO:

##### SECCION TERCERA

##### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Extracto de la solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Villa del Carbón, Méx., para que se le autorice a celebrar contrato de permuta respecto a unos inmuebles de su propiedad con el señor Leonel Paredes Barrera.

##### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al Ejido San Bartolo, del Municipio de Acolman, Méx.

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido Agua Zarca y Cazadero, del Municipio de Polatitlán, Méx.

##### AVISOS JUDICIALES

**"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"**

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Al margen derecho un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Obras Públicas.—Secretaría. 10.—2391.

Ciudad de México, a 3 de Septiembre de 1973.

C. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA,  
Jefe del Departamento de Asuntos  
Agrarios y Colonización,  
Bolívar No. 145,  
C i u d a d .

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesta, está llevando a cabo la construcción de la Línea Férrea Lechería-Xaltocan-Teotihuacán, tramo Xaltocan-Teotihuacán.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o., fracción V y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Línea Férrea Lechería-Xaltocan-Teotihuacán, es una vía de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21, del propio Ordenamiento, en concordancia con el artículo 1o. fracción XII, de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido de San Bartolo, Municipio de Acolman, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que, con fundamento en el artículo 112, fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a ese Departamento de su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 17,385.00 M<sup>2</sup>., y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el Km. 16+657.50 (con origen de cadenamiento en el Km. 18+860 de la vía férrea Lechería-Honey, el lindero del ejido tiene un R.A.C. de N70°00'E y colinda con el ejido de San Marcos); se prosigue en curva con los datos técnicos siguientes: Delta total = 10°30' izquierda, Delta circular = 8°45', G = 0°30', T.S.T. = 245.60 m., R = 1,291.83 m., Lc = 350.00 m., Lc = 70.00 m., hasta el P.I. = Km. 16+797.94, se prosigue en tangente de 439.06 m. y R.A.C. de S60°54'E hasta el Km. 17+237 punto donde termina la afectación, el lindero del ejido tiene un R.A.C. de N5°00'W colindando con el Ejido de Atlalonga.

El derecho de vía es de 15.00 m. a ambos lados del eje.

Con el presente, se acompaña por cuadruplicado, el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie, a favor de la Federación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y, una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Muy cordialmente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO,  
Ing. Luis E. Bracamontes  
Rúbrica.

Al margen izquierdo un sello con el Escudo Nacional, que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México, D. F.—Secretaría de Obras Públicas.—Secretaría.—10.—4147.

México, D. F., a 5 de diciembre de 1968.

C. ING. NORBERTO AGUIRRE PALANCARES,  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS  
Y COLONIZACION,  
JOSE MA. IZAZAGA No. 155  
C I U D A D .

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo al presupuesto de la misma, está llevando a cabo la construcción del Acortamiento del FC. México-Nuevo Laredo, tramo Huehuetoca-Viborillas.

Dicha vía de comunicación, de conformidad con lo establecido con el artículo 1o. fracción V inciso d) de la Ley de Vías Generales de Comunicación es una vía de esa naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio ordenamiento, en concordancia con el artículo 1o. fracción XII de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia es necesario afectar terrenos del Ejido Agua Zarca y Cazadero, Municipio de Polotitlán, Estado de México por lo que, con fundamento en el artículo 187 fracción II del Código Agrario, se solicita de ese Departamento a su digno cargo se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 286 del Código Agrario, manifiesto a usted que la superficie del terreno que se necesita es de 98,517.60 m<sup>2</sup>., comprendida entre los Kms. 152+909.60 al 155+373.30 con una longitud de 2,462.94 mts., ancho de 20.00 mts. a cada lado del eje y origen de cadenamiento en Viborillas, Gro.

(pasa a la siguiente página).

Los datos técnicos de alineamiento horizontal son los siguientes:

Se inicia la afectación en el Km. 152+ 909.60 donde el lindero tiene una orientación de derecha a izquierda del eje del trazo S18°00'W, sigue al P.C.—153+ 906. 22 con una tangente de 996.62 mts. y rumbo astronómico calculado ... N67°31'W, continuando el eje de trazo en curva circular compuesta con las siguientes características, Deflexión total — 11°55' derecha, Deflexión de la curva circular 9°32'30" Grado de Curvatura=0°15', L.C.: 763.33, R=4583.66 mts., espiral de 190.00 mts., ángulo central de la espiral 1°11'15" llegando a la estación P.T.=155+049.55 A.T.=P.T. .... 155+050.31 A.D. continúa a la estación 155+373.30 con una tangente de 322.99 mts. y rumbo astronómico calculado N55°36'W, el lindero al final de la afectación tiene una orientación de derecha a izquierda del eje del trazo S38°00'W.

Al presente, se acompañan por quintuplicado los planos de localización correspondientes, siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Nación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de la ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 289 del Código Agrario.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las obras de utilidad pública que va a llevar a cabo esta Secretaría, le de estimar a usted, se autoriza la ocupación provisional de los terrenos indicados, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Presidencial No. 672 del 12 de mayo de 1947.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO.

ING. GILBERTO VALENZUELA.

Rúbrica.

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Número 6, Sección Cuarta, correspondiente al día 20 de julio de 1974, se publicó el Aviso Notarial con número de control 1591, habiéndose cometido en el cotejo de originales, los siguientes errores:

En la página siete, segunda columna, quinta línea del Aviso citado, dice:

Mexicanos. MIGUEL CONTRAN RODRIGUEZ. Notario No. 5, Tlalnepantla,

Debe Decir:

Mexicanos. MIGUEL GONTRAN RODRIGUEZ. Notario No. 5, Tlalnepantla,

En la antepenúltima línea del mismo Aviso, dice:

LIC. MIGUEL CONTRAN RODRIGUEZ.

Debe Decir:

LIC. MIGUEL GONTRAN RODRIGUEZ.

Toluca, Méx., a 22 de julio de 1974.

Atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",  
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARCELINO FERNANDEZ JIMENEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio que se encuentra ubicado en el poblado de Santa Cruz Atzacotalzotongo, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: al NORTE, 31.30 mts. colinda con SOCORRO FLORES DIAZ al SUR, 11.93 mts. con FLORENTINO MARTINEZ RUIZ; al ORIENTE 26.00 mts. con ROBERTO FERNANDEZ GARCIA; al PONIENTE, mide una línea 17.00 mts. y una que parte del vértice poniente al norte mide 14.40 mts. colindiando en áreas con LUISA ARANZA.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico EL NOTICIERO de esta ciudad, Toluca, México a 19 de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Segundo Secretario. P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1620.—24, 27 y 31 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CIRO GONZALEZ CASTILLO, a nombre diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en el paraje denominado "La Peña" de este municipio y distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte treinta y dos metros con Gregoria Melchor; al Sur treinta y cinco metros con Juan Castillo; al Oriente veintiocho metros dos centímetros con Rosa Melchor y al Poniente veintiocho metros, ochenta y cuatro centímetros con la Comisión Federal de Electricidad, con una superficie aproximada de 932.66 m<sup>2</sup>. y un valor fiscal de dieciocho mil pesos. Su objeto es obtener título supletorio de dominio. Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro, en la ciudad de Valle de Bravo, Méx. - C. Secretario.—Rúbrica.

1621. 24, 27 y 31 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LAS SEÑORAS BALBINA Y CATALINA ESPINOSA GODINES, han denunciado el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JUAN ESPINOSA GODINES, parientes colaterales del autor de la Sucesión, ya que son hermanas del mismo, por lo que en cumplimiento del artículo 597 del Código Procesal Civil, se convoca a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a este Juzgado a reclamarla dentro de los cuarenta días a partir de la última publicación. Así mismo se fijan los avisos en los lugares públicos de este Juzgado, de la Presidencia Municipal, de este lugar y en la Delegación Municipal del poblado de Oxtitipac, México, donde nació el autor de la Sucesión y falleció el día 29 de Diciembre de 1968. Comunicando de que el señor JUAN ESPINOSA GODINES, falleció sin dicitar su testamento respectivo.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a los doce días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

1622.—24 y 31 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## QUINTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de los señores Pedro Alanís Saldaña y Teresa Z. de Alanís, el C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las once horas del día veintitrés de Agosto del presente año, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Quinta Almoneda de Remate de los bienes embargados, y que son: Fracción de Terreno del Rancho denominada la Virgen, Ubicado en la Ranchería del Fresno Nichi, del Municipio de San Felipe del Progreso del Distrito de Ixtahuaca, México, con una superficie de 44-07-45 Hectáreas a razón de \$3,500.00 Hectáreas que dan un total de \$154,260.75; un tractor marca Nuffill 342 en mal estado de uso con valor de \$3,739.25 debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$104,392.80 que resulta hecho el descuento de Ley, bajo el concepto de que está garantizado el pago de la cantidad de \$85,050.00 más accesorios legales. Lo que se hace saber al Público en general por medio del presente que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por una sola vez como se ordena convocando a postores.—Toluca, Méx., a 16 de julio de 1974.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 1626.—24 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

LEONILA SANCHEZ DE CAZAÑAS, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener en forma pacífica continua, pública, de buena fe y a título de dueño sobre una fracción de Terreno ubicado en términos de la población de la Loma, Municipio de Tlalnepantla, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, Norte 12.00 mts; con Luis Morales, al Sur 12.00 mts; con calle de Chalco, al Oriente 14.23 mts; con Imelda Domínguez y al Poniente 16.30 mts; con Clara Salis con una superficie de 181.32 metros cuadrados. Se dio entrada a las diligencias y se ordenó la publicación por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de personas se crear con mejor derecho se presenten a deducirla en término de Ley.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los trece días de mayo de mil novecientos setenta y cuatro para su publicación.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. C. Armando Gómez Jaramillo.—Rúbrica. 1624.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA ASUNCION CORNEJO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio sin nombre, ubicado en el Barrio de San Pedro en esta Ciudad, medidas y colindancias: NORTE: 34.00 M. con Teófila Cornejo; SUR: 34.00 metros con Ma. Eloisa Concepción Cornejo; ORIENTE 23.57 metros con Leontina G. Vda de Cornejo; PONIENTE 23.57 metros con Callejón. Con superficie de 751.38 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada, Maya.—Rúbrica. 1632.—24 julio, 3 y 14 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

ANDREA PULIDO SANDOVAL, promovió DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, objeto acreditar posesión y se le declare propietaria respecto de UN PREDIO RUSTICO, ubicado en Cupulhuac, Estado de México, siguientes medidas y colindancias:—AL NORTE 51.10 Mts. con sucesión de Pablo Ortega, AL SUR, 59.75 Mts. con Trinidad Izquierdo, AL PONIENTE, 31.40 Mts. con Dionicio Rodríguez AL ORIENTE, 31.40 Mts. con Calle y tiene una superficie de 1,740.00 Metros cuadrados, admittiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Noticiero editanse Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, México a 16 de julio de 1974.—El C. Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica. 1625.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FEDERICO GREGORIO SANTILLAN BARBOSA, denunciado por la señora ANTONIA VELAZQUEZ VDA. DE SANTILLAN, bajo el expediente número 82/974, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les hace saber a ustedes, que deberán presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, con el objeto de hacer valer sus derechos hereditarios en el presente juicio.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno". Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 1623.—24, 31 julio y 7 agosto.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovieron los señores Licenciados Félix Naime A., y Francisco Fregie Reyes como endosatarios en procuración del Banco de Comercio del Estado de México S. A. en contra de Fábrica de Licores S. A., Guadalupe Guadarrama Vda. de Sánchez y Valentín Sánchez G., fueron señaladas las once horas del día cinco del entrante mes de agosto, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Casa número 20 de la avenida Pablo González Casanova y terreno anexo, la que se compone de seis piezas de adobe, sobre dimiento de piedra y cubiertas de teja y pisos de ladrillo, ocupa una superficie de 172.84 mts. cuadrados, el terreno en su conjunto, tiene una superficie 1003.36 metros cuadrados y mide y linda: al Oriente 23.00 metros con Javier Sánchez Guadarrama antes Máximo Jiménez; al Poniente 22.36 metros con la calle de su ubicación; al Norte 44.98 metros con Lázaro López, con el terreno anexo a la casa, y una pequeña parte con Javier Sánchez Guadarrama; al Sur 43.50 metros con José Guadarrama, el terreno anexo, tiene superficie de 160.66 metros cuadrados es de común repartimiento y mide y linda: al oriente en una parte 9.70 metros y en otro 4.90 metros con Víctor López y Javier Sánchez Guadarrama antes Máximo Jiménez respectivamente, al Poniente 14.90 metros con Lázaro López al Norte en 11.60 metros con Agustín Fuentes y al Sur en una parte 2.40 metros con Javier Sánchez Guadarrama y al Sur en una parte 2.40 metros con Javier Sánchez Guadarrama y en otra 9.38 metros con la casa deslindada; Una casa ubicada en la esquina de las calles de Pablo González Casanova y Moctezuma la cual mide y linda: al frente 19.25 metros con la avenida Moctezuma, por 16.50 de fondo y colinda al Norte con Guadalupe Guadarrama de Sánchez al Sur con la avenida Moctezuma; al Oriente con Javier Sánchez Guadarrama y al Poniente con el resto de la misma. La empresa denominada Fábrica de Licores, S. A. con todo lo que por hecho y derecho le corresponde encontrándose entre lo principal una máquina Leoadora a vacío de cuatro válvulas para diferentes tipos de botellas las válvulas y todas las piezas que entren en contacto con el producto son de acero inoxidable, bamba de vacío acoplado a motor eléctrico monofásico sistema de descarga automática sin tener número de serie; un batidor eléctrico marca Hoover con número de serie 85138nTW, dos prensas de acero inoxidable sin número de serie visible; Dos depósitos de acero inoxidable con capacidad de 250 litros c/u, una camioneta marca Ford, modelo 1971, tipo redilas con capacidad para 750 kgs. con número de motor y serie A F I J K A-14916 con número de reg. Fed. de Automóviles 19051 32 con placas de circulación, para el bienio 72-72 número KM 1143; una sumadora marca Oliveri Summa Quanta 20 y 120/220 w 35 Hz 50 Made in Italy, eléctrica, dicha sumadora color azul y verde violeta.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$270,336.00 DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, valor fijado a los bienes embargados por los peritos nombrados para el efecto.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el Certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Tenancingo, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Primer Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica. 1627.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 733/74.—MATILDE COLIN BETANCOURT.—promueve diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno ubicado en Zinacantepec, Méx., que mide y linda Norte 46.96 Mts. con Alberto Sánchez, Sur 55.31 Mts. con Joaquín Bernal. Oriente 108.76 Mts. con José Rosario. Poniente 108.00 Mts. con vereda. El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y El Heraldó.—de esta ciudad.—Toluca, Méx., a 18 de julio de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1628.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. 754/74.—JUANA GARCÉS DE CHAVEZ, promueve diligencias de información de Dominio de un terreno-casucha ubicado en Zinacantepec, Méx., que mide y linda, Norte 8.45 mts. con Erasmo Colín, Sur, 8.45 Mts. con calle turbide, al Oriente 30.00 Mts. con Erasmo Colín y Francisco Benhumea al Poniente 31.00 Mts. con Pedro Acuña Ramírez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y El Heraldó de esta ciudad.—Toluca, Méx., a 18 de julio de 1974.—Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1629.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

JESUS ROGEL MENDEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre fracción terreno rústico, propiedad particular, temporal y riego, ubicado Ranchería Totolmaja, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: norte, 55'00 metros, Leonardo Figueroa y Tomás López; sur, 53'00 metros, J. Trinidad Lara; oriente, 34'18 metros, Eduardo López y poniente, 34'18 metros, Canal de Agua.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editan se Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., diecisiete días de julio mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1630.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EXP. 720/971.

En el Juicio Ordinario Civil, de Divorcio Necesario número 720/971 promovido por MARGARITA SOTO DE RODRIGUEZ en contra de SINESIO RODRIGUEZ ELIAS, se han señalada LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, para la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este Juicio; se ordenó la publicación de dicha almoneda por medio de Edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y Avance, que se editan en la Capital del Estado de México y esta Ciudad respectivamente; así como en las puertas de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$257,300.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), del lote de terreno ubicado en el número nueve de la manzana uno del Fraccionamiento Hacienda de Echeagaray, Municipio de Naucalpan de Juárez, con las siguientes medidas Al Norte: 23.65 mts. Al Sur: 26.56 mts. Al Oriente 8.58 mts. y al Poniente 8.00 mts. con una superficie de 200.83 cm., sirviendo de base para la postura legal las dos terceras partes del Avalúo del inmueble, encontrándose embargado el mismo por la cantidad de \$135,344.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.).

Se convocan postores.

Dado a los dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cuatro, en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

1631.—24 y 31 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA NIEVES CORNEJO ENCISO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno, ubicado en el Barrio de San Pedro de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 66.00 mts., con Bernardo Cornejo; AL SUR, 66.00 mts., con Demetrio Cornejo; AL ORIENTE, 8.50 mts., con Leontina Cornejo; AL PONIENTE, 8.50 mts., con Camino.

Para su publicación por tres veces de diez en diez en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1633.—24 julio, 3 y 14 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LUCIA GONZALEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD/PERPETUAM, respecto de una fracción de terreno denominado "SAN ANTONIO HUEXAXTITLA", ubicado en la Purificación, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 91.00 Mts. con Tomás Ireta; AL SUR: 94.00 Mts. con Agustina González; AL ORIENTE: en 9.70 Mts. con Porfirio Ortega; AL PONIENTE: 24.30 Mts. con Calle.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducir en este juicio en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Dado en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1634.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ESPERANZA GONZALEZ VELAZQUEZ, promueve Información de Dominio, respecto del predio denominado "SAN ANTONIO HUEXAXTITLA", ubicado en la Purificación de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 90.60 M. con Agustina González Velázquez; AL SUR 98.10 M. con Pedro Gómez; AL ORIENTE 19.00 M. con Porfirio Ortega y AL PONIENTE 12.10 M. con calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, Méx., julio diez de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

1635.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AGUSTIN MENDOZA JUAREZ, promueve diligencias de INFORMACION AD/PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento, ubicado en el pueblo de San José Texopa, Municipio de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE, en una parte 4.48 mts., con Luis Gutiérrez y otra de 9.34 mts., con Calle Cinco de Mayo; AL SUR, 14.34 mts., con Francisco Gil Martínez; AL ORIENTE, 93.55 mts., con Magdalena Gutiérrez; y AL PONIENTE, en una parte 80.20 mts., y otra de 13.65 mts., con Luis Gutiérrez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, se expide el presente en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1636.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

VIRGINIA URRIETA HERRERA VIUDA DE CASTILLO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de los predios denominados "TLALEHUEYTLALE", "COLOSTITLA", "COLOSTITLA PRIMERO" y "TEPETATE", ubicados en San Lorenzo, Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito y "TLAYECAC" y "TLAYECAC PRIMERO", ubicados en el Barrio de San Lucas, Municipio de Acoaman, de este Distrito, que miden y lindan: "TLALEHUEYTLALE": AL NORTE: 140.00 Mts. con Cuillermo Castañeda; AL SUR: 147.70 Mts. con Román Castillo; AL ORIENTE: 30.00 Mts. con Julio Castillo; AL PONIENTE: 34.70 Mts. con Ramón Castillo. "COLOSTITLA": AL NORTE: 87.00 Mts. con Calle de Hidalgo; AL SUR: 78.00 Mts. con Isaias Rivas; AL ORIENTE: 41.00 Mts. con Calle de las Flores; AL PONIENTE: 37.71 con Lorenzo Rivas.—"COLOSTITLA PRIMERO": AL NORTE: 145.81 Mts. con Camino; AL SUR: 149.16 Mts. con Román Castillo; AL ORIENTE: 52.79 Mts. con Osas Torres; AL PONIENTE: 33.52 Mts. con Claudia López. "TEPETATE":—AL NORTE: 69.56 Mts. con Camino; AL SUR: 69.56 Mts. con Campo Deportivo; AL ORIENTE: 180.17 Mts. con Camino; AL PONIENTE: 180.17 Mts. con Francisco Avila, Angel Torres y Arnulfo Castillo. "TLAYECAC": AL NORTE: 224.00 Mts. con Benito Peña; AL SUR: 301.00 Mts. con Roberto Rodríguez; AL ORIENTE: 53.00 Mts. con Alfredo Alonso; AL PONIENTE: 144.00 Mts. con Calle. "TLAYECAC PRIMERO": AL NORTE: 220.08 Mts. con Benito Peña; AL SUR: 248.64 Mts. con Roberto Rodríguez; AL ORIENTE: 126.84 Mts. con Alfredo Alonso; AL PONIENTE 154.36 Mts. con Calle.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pose a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero de Toluca". Dado en Texcoco, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1637.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ANTONIO ANASTACIO CASAS AMBRIZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "ATENCO DEL BORDO", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlilpac, Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 5.00 mts., con Geronima González; AL SUR: 5.00 mts., con Carril; AL ORIENTE: 95.00 mts., con Román Flores; y AL PONIENTE: 95.00 mts., con Gonzalo Nájera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1638.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSAFATH MIRANDA VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominada "ROMEROCO", ubicado en el Barrio de Chimalpa, Municipio de Papalotla, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 20.60 M. con camino; SUR 20.60 M. con Pilar Garduño; ORIENTE 24.00 M. con camino PONIENTE 24.00 M. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México. México Texcoco, México a diez de julio de mil novecientos setenta y cuatro. Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

1639.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FIDENCIO MERAZ GARCIA, promueve en el expediente 607/74, Información Ad-Perpetuam, del sitio denominado "ZAPOTITLA", ubicado en la 3a. demarcación de Tepetlaotoc, mide y linda: NORTE 58.00 metros con Barranca; SUR 47.50 metros con Calle; ORIENTE 84.50 metros con Trinidad Castillo; PONIENTE 51.00 metros con el mismo promovedente.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México, a los 19 días de julio de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1640.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

TRINIDAD GONZALEZ DE R., PROMUEVE información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno común repartimiento ubicado en términos del pueblo de Santiago Cuautlalpan Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda:

Norte.—72.53 Mts. con Gregorio Gómez.

Sur.—86.28 Mts. con Río Santiago.

Este.—131.37 Mts. con Ernesto González Sánchez.

Oeste.—De C a Mts. con B, 61.60 Mts. de B al A, 33.83 Mts. con Amado Vázquez.

Con superficie aproximada de 8,501.00 metros cuadrados.

Publicaciones de tres veces de tres veces en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editados en Toluca y Tlalnepanitla, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble expedidos el ocho de Julio del año de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1641.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

TRINIDAD GONZALEZ DE R., PROMUEVE información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno de común repartimiento ubicado en términos del pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda: Terreno Sin Nombre.

Norte.—15.00 Mts. con Gloria Serrano González,

Sur.—19.58 Mts. con Río Santiago.

Este.—77.70 Mts. con Jesús Sánchez Serrano.

Oeste.—77.27 Mts. con Ernesto González Sánchez.

Con superficie aproximada de 1,324.30 metros cuadrados.

Publicaciones de tres veces de tres veces en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editados en Toluca y Tlalnepanitla, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble expedidos el ocho de Julio del año de 1974. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1642.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

JOSE RODRIGUEZ BUI NABAD, promueve información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha, del terreno de común repartimiento, SIN NOMBRE, ubicado en Santiago Cuautitlán, Municipio de Tepetztlán, Distrito de Cuautitlán, México que mide y linda:

LADO—AB—5.00 Mts. BC—21.13 Mts. CD—18120.—DE 3.00 Mts. EF—52.00—FG—2730.—GH—20.85—HI—84.07.—IJ—58.75—JK—66.80, KL—43.25.—LM—59.60.—MN—1.35—NO—55.38—OP—51.10—PQ—32.38, QR—57.68 RS—31.54.—ST—27.13—TU—20.63—UV—14.00.—VX—13.77—XY—10.12.—YZ—53.30—ZW—81.69.—WA—46.00 Colindancia:—WF.—Antonia Barrios Yda. de Gómez, FC, Odilón González, GJ, F Felipe Serrano.—KN.—Marcelino Reyes—Fortino Reyes—Silveria Gómez NP—María Reyes.—PQ.—Camino Real.—KR—Enrique Bernal Serrano.—RX—Bernardo Serrano Velázquez IX—Ramón Vargas Cortés.—ZW.—Gerardo López.—Con superficie de terreno 27,955.82 Superficie para caminos 2,240.00 Mts. Superficie manifestada 25,715.82 Metros cuadrados.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", que se editan en las Ciudades de Toluca y Tlaxtepan, México, por estrados y lugar de la ubicación del inmueble se expide el presente a los ocho días del mes de Julio de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1643.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve Información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años del terreno "SAN JOSE", ubicado en Santiago Tepulcapa, Cuautitlán Izcalli, que mide y linda: NORTE: 12.00 Mts. con calle Adolfo López Mateos, SUR: 12.00 Mts., con Cornelio Jiménez. ORIENTE 21.50 Mts. con calle Miguel Hidalgo. PONIENTE: 21.50 Mts. Cornelio Jiménez.— Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Rumbo" editados en Toluca, fijación en estrados y ubicación del inmueble, y expedidos 25 de abril de 1974.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1644.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

CIRILA BUENAVENTURA FLORES DE PEÑA promueve información de dominio sobre terreno rústico ubicada en barrio de Santa Rosada San Andrés Cuaxtlanitlan lindando al norte 70.00 mts. con Juan Flores Martínez al sur en dos líneas de 15.20 mts y 22.90 mts. con un camino al oriente en cuatro líneas de 20.10 mts. 15.00 mts. 14.00 mts. y 17.10 mts. con un camino y al poniente 79.60 mts. con José Díaz. Para su publicación en Gaceta del Gobierno y otro por tres veces de tres en tres días, Toluca Mex. a veintiseis de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1645.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

SERAFIN SERRANO SILVESTRE, promueve información de dominio sobre inmueble con casucha ubicada en las calles de Hidalgo número 36 de San Francisco coahuila casucha formada de una pieza y cocina sin cimientos con teja y piso natural todo dentro de un sitio de figura irregular cuyo perímetro recorrido primero por el norte siguiendo por el oriente, sur y poniente mide y linda partiendo del vertice más al Noroeste una recta con dirección de Poniente a oriente (que es el norte) de 11.15 mts con calle de Hidalgo de su extremo da vuelta al sur en 147.70 mts con Club de Golf de su extremo da vuelta hacia el poniente en 10.60 mts con el anterior colindante en seguida vuelve hacia el norte en 126.90 mts. con Trinidad Silvestre quebra hacia el oriente 1.08 mts de vuelta hacia el norte hasta llegar el vertice de partida en 6.60 mts lindando estas dos últimas líneas con el mismo Trinidad Silvestre. Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx. a Once de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1646.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

AGUSTIN CONTRERAS ROMERO, promueve información de dominio sobre terreno de labor ubicado en San Mateo Otzacatipan lindando al norte 78.50 mts con Petra Bernal de Romero al sur 63.80 mts con camino vecinal al poniente 72.50 mts con Micaela Martínez al oriente 74.20 mts con camino vecinal. para su publicación en Gaceta del Gobierno y otro por tres veces de tres en tres días, Toluca Mex. a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1647.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

SILVIA ORTEGA GONZALEZ promueve Información ad-perpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en Barrio Santa María, Municipio Ocoyoacac este Distrito, describe: Norte 125.00 mts. Emilio Ibarra y Anacleto Montes; Sur 131.00 mts Felisa Saroné de Neri; Oriente 42.60 mts Isaura Carón; Poniente 42.30 mts Camino.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expidese presente en Lerma, Mex., 19 de julio 1974.—Félix Garay Camacho.—Srio.—Rúbrica.

1648.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1826/973, promovido por el Lic. Juan Sánchez Sandoval, endosatario de RODOLFO ROSAS, contra MARIO SANCHEZ, El C. Juez Segundo Civil señaló LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA PRIMERO DE AGOSTO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: 820 Latas de Chiles Jalapeños La Matinche de 2.800 Kilos; 42 Cajas de Salsa Picante Bufalo conteniendo 36 frascos; 75 cajas del No. 1589 de Jabón Camay Rosa; 50 Cajas del No. 1208 de Jabón Camay Rosa Mediano; 24 Cajas del No. 1590 de Jabón Camay Rosa, debiendo servir de base la cantidad de VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 29/100, en que fue valuado por los peritos. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1649.—24, 27 y 31 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SR. DOMINGO ROMERO ROBLES.

Promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del Terreno de común repartimiento denominado "ROMEROCO", ubicado términos de la Población Santiago Chimalpa, del Municipio San Andrés Chiautla, de Este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE, 14.80 Mtes., con ODILON ROMERO; AL SUR, 12.65 Mts., con Calle; AL ORIENTE, 34.40 Mts., con ODILON ROMERO; AL PONIENTE, 34.40 Mts., MARIO AGUILAR.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de diez en diez días por tres veces consecutivas; dado en la ciudad de Texcoco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1327.—24 julio, 3 y 14 agosto.

Gobernador Constitucional del Estado,  
 Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,  
 Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,  
 C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Palabra por una sola publicación . . . . . \$ 0.50
Por un año . . . . .	\$200.00	Palabra por dos publica- ciones . . . . . 0.75
Por seis meses . . . . .	100.00	Palabra por tres publi- caciones . . . . . 1.00
Por tres meses . . . . .	50.00	Avisos Administrativos y Gene- rales.
EJEMPLARES:		Balances . . . . de 200.00 a 500.00 según la cantidad de guarismos.
Sección atrasada con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documen- tos similares: . . . . . 150.00 por Plana o Fracción.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: . . . . .	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a: . . . . .	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: . . . . .	\$350.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en la ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs., de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos de biendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones de Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
- SE.—Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección( o las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.